BOLETIN FICIAL

PROVINCI LEON

Administración . - Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.-Teléfono 1700 Imp. de la Diputación Provincial,-Tel. 1916

Jueves 1 de Septiembre de 1955

Núm 194

No se publica los domingos ni días testivos. Ejemplar corrien e: 1,50 pesetas. Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con e 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gabierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Habiendo regresado a esta provincia, con esta fecha me hago cargo nuevamente de su mando, cesando el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, D. Ramón Cañas y del Río, que interinamente lo desempeñaba.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento.

León, 31 de Agosto de 1955.

El Gobernador Civil.

3477

J. V. Barquero

Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuesios del Estado

ZONA DE LA CAPITAL

CONTRIBUCIÓN TRANSPORTES

Año 1955

Don Guillermo Guzmás Centeno, Auxiliar de la Hacienda y expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra José Castro Gu-tierrez por débitos del concepto Industrial, procedente de Zamora, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.- No habiendo satisfecho D. José Castro Gutiérrez los descubiertos para con la Hacienda, se acuerda la enajenación en pública subasta de los bienes muebles y semovientes que se hallan embargados en este expediente, cuyo acto se verificará el día 10 del próximo Septiembre, y hora de las cinco de la tarde, bajo la presidencia del ejecutor de este expediente, en la casa número 20 de la calle de la República Argentina, bajo, izquierda, donde embargados, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe de su tasación.

Notifiquese esta providencia al deudor, o depositario en su caso, y anúnciese al público por medio del Boletin Oficial de la provincia y anuncio en la casa Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en los articulos 89 y 92 del Estatuto de Recaudación vigente:

1.º Que los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder y que se detallan a continuación:

Una mesa de comedor en deficientes condiciones y uso y un aparador antiguo también en mal uso, compuesto de dos cajones y sus correspondientes puertas, tasado todo ello en 270 pesetas. Valor para la subasta, 180 pesetas, en primera convocatoria.

2.º Que el deudor o sus causahabientes o depositario pueden librar sus bienes hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y demás gastos del procedimiento.

3.º Los bienes embargados, una vez transcurrida la primera hora de subasta, podrán ser adjudicados y retirados en el acto de su adjudica-

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta.

5.º Que es obligación del rematante entregar en la presidencia en el acto o dentro de las veinticuatro horas, el precio de la adjudicación, deduciéndose el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación se hallan depositados los muebles no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro Público.

7.º Como aclaración para todos los licitadores que deseen tomar parte en esta subasta, que los objetos anteriormente señalados se hallan depositados en la casa número 20 de la República Argentina, bajo, derecha.

León, 23 de Agosto de 1955.-El Jefe del Servicio, V. Fernández.-El Auxiliar, G. Guzmán. 3455

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de los términos municipales de Riego de la Vega, Valdesamario y Las Omañas, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en un plazo de quince dias, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.-El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.-V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y 3329 Lago.

Provincia de León

Jefatura de Obras Públicas

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Junio de 1955.

	Población	León. Idem.
ADQUIRENTE	Domicilio	León Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
	Nombre y apellidos	Felix Diez Hernández Santos Castro Criado Ocejo y García, Explotaciones Mineras, S. A Iuan García González Simón García González Simón García González Sintiago Rodríguez Matilla Casimiro Fernández Ordás Francisco Martínez Pérez Iulián Fuertes Vega Braulio García Miranda Iosé Guitérrez Duque Braulio García Miranda Iosé Guitérrez Duque Braulio García Miranda Iosé Guitérrez Duque Inján Fuertes Vega Nanuel Pérez Palacios Manuel Pérez Palacios Iuis Alfonso Rguez.Martínez Antonio Martínez Diaz Luis Alfonso Rguez.Martínez Antonio Antonio Matilla Benavides Ibán Hermanos, S. L. Remigio López Patiño Servando García García Iosé Luis Alvarez Alvera. Blas Posada López Luis Seijas Otero Luis Seijas Otero Gregorio Merino Cristín Isidro Alvarez Molinete Aurea Garzo Fernández Aurea Garzo Fernández Aurea Garzo Fernández Simeón Ramus Arias Simeón Ramus Arias Simeón Ramus Arias Simeón Ramos Arias Simeón Ramos Arias
SI,	Domicilio	León. Madrid. San Sebastián León. Madrid. León. Madrid. León. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. León. Madrid. Madrid. León. Madrid. Madrid. Madrid. León. Madrid. Madrid. León. Madrid. León. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid.
CEDENT	Nombre y apellidos	Turismo. Particular Particular Majtsmundo Bahillo Huldobro Turismo. Particular Particular Juan Bonet Llorella Omnibus. Público Público Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Turismo de San Sebastián Turismo. Particular Particular Manuel García Gutiérrez Omnibus. Público Público Hijo de Simón García Gutiérrez Omnibus. Público Público Hijo de Simón García Gutiérrez Camión Público Público Hijo de Simón García Gutiérrez Lurismo. Particular Particular Manuel García Aller Turismo. Particular Particular Manuel García Aller Turismo. Particular Particular Manuel García Aller Camión Público Público Avelino García Rodríguez Camión Público
Servicio que	va a realizar	Turismo. Particular Particular Matismo. Particular Particular Iulio Camión. Particular Particular Iulio Omnibus. Público Público Minj Omnibus. Público Público Público Hijo Camión. Público Público Hijo Camión. Público P
Servicio	que realizaba va a realizar	Turismo. Particular Particular Camión Particular Particular Camión Patticular Particular Omnibus. Público Público Público Camión Público Público Público Público Público Público Público Público Público Párticular Camión Público Párticular Camión Público Párticular Camión Público Párticular Particular Particular Páblico Público Párticular Particular Camión Particular Particular Particular Particular Camión Párticular Particular Particular Camión Párticular Particular Camión Párticular Particular Camión Público Públ
Forma del	vehiculo	HO 0 H000-H0H0H0H0H0H0H0H0H0HHH00-H0H
MACAGE	Marca	262 Citroen 190 Oppel 771 Lancia 155 Dodge. 155 Dodge. 1324 Citroen 1375 Dodge. 157 Dodge. 157 Dodge. 1584 Bitz. 1552 Ford 1585 Chevrolet 1585 Chevrolet 1586 Chevrolet 1586 Chevrolet 1587 Chevrolet 1588 Ford 1688 Chevrolet 1688 Ford 1688 Chevrolet 1688 Ford 178 Renault 1688 Ford 178 Oppel 178 Fiat 178 Oppel 178 Opp
17	Mairicula	B-57.262 O B-69.190 O B-84.771 L BI-13.155 D BI-13.155 D CA-5.375 C CA-6.537
Fecha en que su	realiza la Transferencia	2336 2336

Orzonaga.....Valencia D. Juan.

amuz.

León.... Idem..... Viliablino. León.....

Obmingo Fernández Glez. León.

José y Avolto Junquera Villa.

Julian Andina Vizcaino.

Alfredo Alvarez Cármenes. Riaño.

Angel Villanueva Alvarez. León.

Seundino Bayón Oblanca. Idem.

Frantisco Alfagema Alfagema.

Fracundo Pereira Pérez.

Facundo Prieto Prieto.

Facundo Prieto Prieto.

Facundo Pereira Fenete.

Valeriano Sanz Montón.

León.

León.

Valeriano Sanz Montón.

León.

León.

Jiménez de

Valeriano Sanz Montón.

León.

León.

Jedn.

Jedn.

Orgonaga.

Madrid Cobledo. Poga de Robledo. Poga de Robledo. Pobesas León. Sur Vigo. Remaria Madrid. Madrid. Poledo. Villoria de Orbigo Fulloria de Orbigo Fu

66... Patricular Particular Constantino Lagarón Yánez Manon. Público... Publico... Amalia Alvarez Suárez... Vegon... Público... Victor Alvarez Ortiz... Lec mo. Patricular Particular Juas Antanio Amantis Púres... La no. Público... Público... Francisco Prada Fernández Del no Público... Francisco Prada Fernández Del no. Público... Francisco Prada Fernández Del no. Particular Particular Avelino Silván Silván Vigno. Público... Público... Baldomero Martínez Mallo. Ideno. Público... Público... Público... Clodoveo de Paz García... No. Público... Público... Clodoveo de Paz García... No. Público... Público... Mateo Natal Fernández... Villo. Público... Público... Mateo Natal Fernández... Villo. Público... Público... Agustín Pérez Culimones... Val n. Público... Público... Agustín Pérez Culimones... Val Doctional Particular Fernánde Fernández... Val Doctional Particular Partic

Camión.
Camión.
Camión.
Turismo.
Camión.
Turismo.
Turismo.
Turismo.
Camión.
Turismo.
Camión.
Camión.
Camión.
Camión.

Citroen.... Upmobile... Peugeot... Chevrolet. Renault

Id. Id.

882-8887-808048

Chevrolet. 3. H. C...

e Gordón.

León, 8 de Julio de 1955. - El Ingeniero Jefe, (ilegible)

Administración municipal

Ayuntamiento de Matanza

Formado por este Ayuntamiento, el padrón correspondiente para el pago del arbitrio sobre la riqueza provincial, en sus conceptos de agricultura y ganaderia, concertado para los años de 1954 y 1955, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por el plazo de diez días, con el fin de que los contribuyentes incluídos en el mismo puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Matanza, 18 de Agosto de 1955.-El Alcalde, (ilegible)

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

En cumplimiento y a efectos de lo determinado en los artículos 2 d); 27 apartado VIII y 42 del Esta tuto de Recaudación, aplicable a los Ayuntamientos por disposición de los articulos 705 y 714 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, vengo en dar a conocer a las Autoridades, Organismos oficiales y contribuyentes el nombramiento de Recaudadora favor de don Leandro Nieto Peña y auxiliares a sus órdenes D. Julio, D. Antonio, D. Leandro y D. José-María Nieto Alba, vecinos de León.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto.

Priaranza del Bierzo, 18 de Agosto de 1955.-El Alcalde, B. Voces. 3363

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna -

La Corporación municipal ha adoptado el acuerdo de aprobación de imposición de exacciones municipales, juntamente con las orde-nanzas y tarifas para el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1956, de conformidad con lo esta-blecido en el artículo 691 de la Ley del Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Y al objeto de que puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes conforme al artículo 694 de la Ley antes citada, se halla el expediente instruído al efecto, expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales, se admitirán las raclamaciones que contra el mismo se formulen.

Y para general conocimiento, se hace público por medio de este edicto en Castrillo de la Valduerna a 17 de Agosto de 1955.—El Alcatde, bre agricultura y ganadería concer-Anastasio Fernández. 3355 tado para los años 1954 y 1955, se

Ayuntamiento de La Bañeza

Con el fin de llevar a cabo la ampliación del actual Matadero Municipal, se anuncia la contratación, por el método de subasta, de las obras de construcción de paredes exteriores y cubierta de tejado, según proyecto confeccionado al efecto y ya aprobado por la Excma. Corporación Municipal.

El tipo de licitación es de pesetas 67.483,55, siendo de cargo del adjudicatario los honorarios de Arquitecto y Aparejador en la parte que corresponda, y los gastos de pu-blicación de esta subasta.

Se fija el plazo de cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva, para la entrega de la obra, estableciéndose indemnizaciones a favor de la Excma, Corporación por aplazamientos en dicha entrega.

El pliego de condiciones y expediente a que se contrae este anuncio se halla de manifiesto en la Secretaría municipal y a disposición de cuantos lo deseen, durante los días hábiles y horas de oficina.

Para mostrarse licitador ha de constituirse fianza del cinco por ciento en metálico, valores o demás formas previstas por la Ley; esta fianza provisional será elevada al diez por ciento del mismo tipo de subasta por el rematante en plazo no superior a cuatro días a partir de la correspondiente notificación.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría municipal en días hábiles y horas de despacho al público, hasta las doce horas del día de apertura de pliegos, que tendrá lugar al siguiente de transcurridos veinte hábiles de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. (nombre y dos apellidos), con domicilio en (lugar, calle o plaza y número),, habiendo depositado la fianza provisional correspondiente y conocedor del pliego de condiciones y demás referentes a la ejecución de obras exteriores de ampliación del Matadero Municipal de La Bañeza, se compromete a ejecutar la obra en (cantidad en letra y número, con la mayor claridad posible).

(Fecha y firma del licitador.) La Bañeza, a 26 de Agosto de 1955. - El Alcalde (ilegible).

3442 Núm. 1001.—176,00 ptas.

Ayuntamiento de Grajal de Campos

Formado por este Ayuntamiento, el padrón de contribuyentes por el concepto de arbitrio provincial sohalla expuesto en la Secretaría mu- cuyos autos se acordó sacar a públi 4.º-Veinticuatro botellas nicipal, por el plazo de quince dias a fin de que durante el expresado pla zo pueda ser examinado por los interesados y presentar por escrito las reclamaciones que crean oportunas

Grajal de Campos, 22 de Agosto de 1955 —El Alcalde, (ilegible). 3386

Administración de lusticia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio

Juez de Paz sustituto de Los Ba-

rrios de Luna.

Valladolid, 20 de Agosto de 1955. El Secretario de Gobierno (ilegible). V.º B.º: El Presidente (ilegible).

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Riaño

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente sobre devolución de la fianza constituída para garantizar a D. Jesús Alonso y Alonso en el ejercicio de su profesión de Procurador, por haber cesado en dicho cargo, pudiendo formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicha fianza dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio.

Dado en Riaño, a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. — El Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón. — El Secretario Judicial sus

tituto, L. Sarmiento.

Núm. 997.-60,50 ptas.

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Angel García Guerras, Juez de primera instancia accidental del

partido de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutiuo, sobre reclamación de 5.050 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, a instancia del Procurador Sr. Martinez Martinez, en nombre de D. José Carro García, vecino de Astorga, contra D. José Castro y Castro, vecino de Quintana de Fuseros, partido judicial de Ponferrada, en

ca subasta por término de días, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes:

Término de Quintana de Fuseros. Ayuntamiento de Igüeña

1.-Un prado al sitio de Corrada de la Peña, de unas dieciséis áreas aproximadamente, con varios pies de chopo, linda: N., estacada del río; S., José Vega; E., río de Quintana; O., prado de Pedro Durantez. Valorado en siete mil quinientas pesetas.

2.-Un prado al sitio de Carrillabrada, de unas doce áreas de cabida, con tres pies de chopo; linda: N., prado de herederos de Miguel González; S. prado de Isaac Alvarez; E., río de Quintana; O., camino. Valorado en

cinco mil pesetas.

3.- Una tierra en Silvanes, de unas dieciocho áreas, linda: N., tierra de Manuel Alvarez (a), Nin; S., camino; E., tierra de Catalina Castro; O., tierra de Maximina Molinero. Valorada en tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Astorga el día quince de Octubre próximo a las once de su

mañana.

No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, que serán a costa del rematante.

El remate se llevará a efecto por lotes separados para cada una de las fincas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalú sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admimitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Astorga, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. - Angel G. Guerras. - El Se-

cretario, A. Cruz.

Núm. 999.—173,25 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

En méritos de ejecución de senten cia en juicio de cognición número 384/54, instado por D. David López Cañón, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Manuel Diaz Rodríguez, vecino de Mieres, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

BIENES MUEBLES

1.º-Cien pares de zapatillas marca La Cadena, de los números 33 al 42..... 1.300 ptas.

2.º - Un saco pimentón picante, de 50 kilos...

3.° -- Una báscula de 500 ki-2.750 »

750

Jerez Quina marca San Isidro....

5.º-Veinticuatro botellas Jerez Dulce marca J. García.......

6.º-Cincuenta pares zapatillas de la misma marca de las anteriores y números.....

7.º-Doce botellas coñac. 8.º-Una balanza de platillos de 20 kilos de fuerza, sin marca....

170

650

192

360

312 %

TOTAL..... 6.484 ptas.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día veinticuatro del próximo Septiembre, a las doce horas, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

Se hace constar que los bienes se encuentran en Mieres en poder del

demandado.

León, 23 de Agosto de 1955.-El Juez Municipal número dos, J. Alvarez Vijande.-El Secretario, A. Chicote.

Núm. 998, -82,50 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el nú-mero 176 de 1955, sobre robo, se cita a Aurelio Barrio Benitez, (a) El Cojo, hijo de Ambrosio, vecino de La Baña, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el Boletin Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibiéndole de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, a veintitrés de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, – El Secretario, Fidel Gómez.

Cédula de ofrecimiento de acciones

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción, en resolución de esta fecha, por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al pariente más próximo del interfecto súbdito italiano Giussepe Zamboni. Así está acordado en su mario número 54 de 1955, que instruyo por muerte.

La Vecilla, 26 de Agosto de 1955. El Secretario judicial, V. Ramos.

Imprenta de la Diputación Provincial